



Montevideo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016

Recibí la inscripción de \_\_\_\_\_ como aspirante, a 01 cargo/s, Escalafón G, Grado 3, 20 hs. semanales, Profesor Adjunto para cumplir funciones en el Programa de Formación de Auxiliares de Enfermería

La Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado a aspirantes, está conformado por los siguientes integrantes:

PROF. MG. JOSEFINA VERDE – PROF. AGDA. ANNALET VIERA – PROF. AGDA. VIRGINIA AQUINO
--

SELLO

Firma Funcionario

***BASES: PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA  
Grado 3, 20 hrs. semanales, carácter Interino, cargo 3072***

Se llama a aspirantes para ocupar un cargo, escalafón G, Grado 3, Profesor Adjunto para cumplir funciones en el Programa de Formación de Auxiliares de Enfermería

**INSCRIPCIÓN**

Apertura – 26/09/2016  
Cierre -- 28/10/2016 inclusive  
Horario -- 09:00 a 13:00 hs  
Lugar de inscripción -- Jaime Cibils 2810

**En caso de que el día de cierre coincida con alguna medida sindical o situación de fuerza mayor que impida la recepción de inscripciones, el plazo se extiende automáticamente hasta las 13:00 horas del día hábil inmediato siguiente.**

**No se aceptarán inscripciones fuera de plazo, o que incumplan los requisitos que se establecen en las bases del presente llamado.**

**Se deja constancia que la dirección de correo electrónico que se brinde en el formulario de inscripción al llamado, se considerará válida para todas las notificaciones personales que correspondiere realizar.**

**REQUISITOS ESPECÍFICOS DE INSCRIPCIÓN**

*Es condición esencial para inscribirse en un concurso, el tener en el momento de efectuarse la inscripción todas las condiciones generales y especiales para la designación en el puesto vacante. (Art. 2 – Ordenanza de Concursos)*

***Título Licenciado en Enfermería, habilitado por el M.S.P.***

***Documentar actividad asistencial en el área de Enfermería en Cirugía, Medicina, Geriátrica, Materno Infantil***

***Experiencia docente en la formación de nivel universitario***

***Documentar trabajos científicos y de investigación en el área Médico Quirúrgico, Materno Infantil***

**REQUISITOS GENERALES DE INSCRIPCIÓN**

**TÍTULO** (original y copia) – **IMPRESINDIBLE**

**C.I.** vigente (original y copia)

**CURRICULUM VITAE** (2 copias)

**RELACIÓN DE MÉRITOS** - IMPRESINDIBLE la presentación de originales y copias que se presentarán en una carpeta, de acuerdo a lo establecido seguidamente.

**a) TÍTULO/S**

*Título de Grado*

*Títulos de Postgrados, Maestrías y/o Especialidades (si la tiene, presentar escolaridad)*

*Otros estudios a nivel superior (cursos, seminarios, congresos, simposios, talleres, encuentros)*

**b) LABOR INVESTIGACIÓN**

*Especificar difusión (editorial o revista, lugar y fecha de la publicación y número de páginas)*

*Refiere a la actuación en participación en proyectos de investigación científica y creación de conocimiento.*

*Se deberá especificar el marco institucional en que se desempeñó la tarea, el tiempo de duración, la problemática investigada y el rol específico que le compitió al aspirante en la investigación.*

**c) ACTIVIDAD DOCENTE**

*Actividad docente superior (en Uruguay o en el extranjero), público o privado*

**d) TAREAS DE EXTENSIÓN**

*Conducción y/o participación en labores de extensión universitaria dentro y fuera del ámbito universitario.*

**e) INTEGRACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO**

*Dictado de conferencias*

*Integración en Comisiones Asesoras y/o Tribunales de concursos científicos o académicos y de Comisiones Asesoras para designación.*

*Premios en concursos científicos o académicos*

**f) ACTIVIDAD PROFESIONAL**

*Cargos desempeñados en instituciones públicas o privadas en el país o en el exterior.*

*Se incluirá la experiencia en organizaciones y el grado de actualización en el desarrollo de su actividad académica, profesional o laboral*

**g) GESTIÓN UNIVERSITARIA**

*Co-gobierno y dirección*

*Gestión de proyectos docentes y de investigación*

*Integración de comisiones universitarias.*

**Solicitamos concurrir al momento de la inscripción, exhibiendo los originales en el mismo orden en que se presenten las copias**

**TOMA DE POSESIÓN**

Una vez finalizado el plazo de inscripción, todos los méritos serán evaluados por la Comisión Asesora que entiende en el presente Llamado a Aspirantes.

Al momento de la evaluación, la Comisión Asesora tendrá en su poder los méritos presentados.

Una vez elaborada la propuesta si hay orden de prelación con postulantes con méritos y propuestas suficientes para el acceso al cargo (igual puntaje), la Comisión Asesora podrá realizar una entrevista complementaria a los efectos de confeccionar el orden de prelación final.

El acta consignará al candidato propuesto y podrá proponer un listado ordenado de los restantes aspirantes que a juicio de la Comisión Asesora reúna las condiciones necesarias para ejercer el cargo del llamado. Esta lista tendrá una vigencia de 1 año.

**PERFIL DEL CARGO**

Son funciones docentes: la enseñanza teórica y clínica. Están comprendidas en este concepto las actividades tendientes a orientar a los estudiantes, egresados e investigadores en su proceso de capacitación, mediante la docencia curricular o especial, las obras didácticas u otros medios para lograr tal propósito.

Este Grado se distinguirá de los precedentes (Grado 1 y Grado 2) en que el desempeño del cargo implicará, al menos parcialmente, investigación u otras formas de creación original. Podrá encomendarse ocasionalmente la orientación de otros docentes, así como funciones limitadas de dirección.

A partir de este grado, inclusive, se exigirá una alta dedicación horaria.

(Art. 2 - Ordenanza de Organización Docente)

Para inscribirse en las áreas profesionales será necesario ser Graduado de la Universidad de la República o tener aprobada por la Universidad de la República la reválida de un título correspondiente a la materia del cargo o poseer otros títulos habilitantes expedidos por Instituciones Oficiales.  
(Art. 3 – Ordenanza para el Grado 3 del I.N.D.E.) (Normativa vigente a la fecha - octubre 2014)

**CARGA HORARIA – HORARIO**

La CARGA HORARIA será de 20 hs. Semanales.  
El HORARIO será fijado de acuerdo a la necesidad del Servicio.

**ASIGNACIÓN DE MÉRITOS**

Todos los aspirantes propuestos por la Comisión Asesora y aprobada dicha lista por el Consejo de Facultad, recibirán una certificación de haber participado en el Llamado a Aspirantes, válida como mérito ante cualquier futuro Concurso o Llamado a Aspirantes.

**CONSERVACION DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

La Institución NO asume la responsabilidad de la conservación de los méritos presentados, una vez VENCIDO EL PLAZO DE LOS 60 DÍAS POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN FINAL DEL CONSEJO

***NO SE PUEDE TOMAR POSESIÓN DEL CARGO, HASTA TANTO EL CONSEJO NO REALICE LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE.***

***SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE, NO HABRÁ PAGO DE HABERES CON RETROACTIVIDAD A LA FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN.***

**ART. 6 – NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Corresponde notificación personal (...) a los concursantes, aspirantes inscriptos (...), de los actos del respectivo procedimiento, hasta su conclusión  
(Ordenanza de Actos Administrativos)

*Tratándose de personal DOCENTE, de los grados 1 a 3, el Estatuto del Personal Docente establece que no deben transcurrir más de 15 días entre la designación y la fecha en que asume funciones, salvo cuando el concurso o llamado a aspirantes haya finalizado en período de vacaciones curriculares o cuando se disponga otra cosa por resolución expresa del Consejo respectivo (Art. 31, literal b)*

\*\*\*\*\*